



# Resolución Directoral Regional

N° 001 -2017-DRA/GOB.REG.TACNA

FECHA,

04 ENE 2017

## VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 357-2016-DRA-GOB.REG.TACNA de fecha 30 de noviembre de 2016, que declara el término de la carrera administrativa, por RENUNCIA de la servidora MARIA DEL CARMEN GODINEZ DE SALAZAR, con efectividad 01 de enero de 2017 siendo su plaza N° 13 y Nivel Remunerativo F-1;

Que, la designación es la acción administrativa de personal, por la cual un servidor de carrera o un ciudadano ajeno a la carrera administrativa, por decisión de la autoridad competente desempeñan un cargo de responsabilidad directiva o de confianza. La designación es de carácter temporal, no conlleva estabilidad en el cargo para el servidor de carrera, ni estabilidad laboral para quien pertenece a esta carrera; requiriéndose plaza vacante debidamente presupuestada en el cuadro para asignación de personal CAP y presupuesto analítico de personal PAP;

Que, el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, al permitir que incluso cargos de categoría remunerativa F-1, F-2 y F-3 tengan la calificación de confianza siempre que cuenten con Unidad Orgánica bajo su mando con ejercicio efectivo de la función directiva y encontrarse vacantes en el momento de la designación;

Que, según Directiva Ejecutiva Regional N° 007-2016-GR/GOB.REG.TACNA, de fecha 25 de agosto de 2016, la designación en cargos de confianza y de responsabilidad directiva, se efectuarán conforme a los documentos de gestión debidamente aprobados y vigentes, debiendo encontrarse formalizados con actos resolutivos expedidos por funcionario competente;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General, en armonía con la Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada con Ley N° 27902, y conforme a las facultades otorgadas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 788-2015-GR/GR.TACNA y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Administración.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR TEMPORALMENTE**, a partir del 01 de enero de 2017 al TAP. **CPC. EDUVIGES MAMERTA BRAVO DE AVALOS**, las funciones específicas de Jefe del Área de Administración Documentaria y Archivo, plaza 13 nivel remunerativo F-1 de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, en la condición de funcionario de confianza en cargo de responsabilidad directiva debiendo cumplir con las obligaciones de Ley.





# Resolución Directoral Regional

N° 001 -2017-DRA/GOB.REG.TACNA

FECHA,

04 ENE 2017

**ARTÍCULO SEGUNDO: RESERVAR**, la plaza de carrera en la condición de empleada nombrado al TAP. **CPC. EDUVIGES MAMERTA BRAVO DE AVALOS**, en el Área de Administración Documentaria y Archivo de la Dirección Regional de Agricultura Tacna del Gobierno Regional de Tacna, en el cargo de Especialista Administrativo I, Nivel Remunerativo SPE, Régimen Laboral 276, mientras dure su designación en condición de funcionario de confianza en cargo de responsabilidad directiva, debiendo al término de la misma reasumir sus funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda.

**ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR** con la presente resolución a la parte interesada y demás entes correspondientes de la Dirección Regional de Agricultura Tacna.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

ING. LUIS O. CALDERÓN LUYO  
DIRECTOR

Distribución:

AADA.  
OAJ.  
OPP.  
OA.  
File Personal  
Archivo.

RVO/mgr